



NO. DE CONTRATO: CTO/2022/014-A

“CONTRATO DE COMPRA VENTA”

FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONCURSO POR INVITACIÓN

PROVEEDOR: OSWALDO JUÁREZ RAMÍREZ

R.F.C.: JURO8008287K8

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

VIGENCIA: 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MONTO TOTAL A EROGAR ENTRE LOS CONTRATOS CTO/2022/014-A Y CTO/2022/014-B: \$2,309,118.10 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. FILOMENO SARMIENTO TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATANTE” Y POR LA OTRA PARTE EL C. OSWALDO JUÁREZ RAMÍREZ, DE RÉGIMEN FISCAL PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que, en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reglamentaria del artículo 108 de la Constitución Local “EL CONTRATANTE”, solicito llevar a cabo la adjudicación que en términos de la Ley correspondiera, respecto a los bienes objeto del presente instrumento, a través del abastecimiento simultáneo.

SEGUNDO. - Que de conformidad al Procedimiento de Adjudicación concurso por invitación señalado en los artículos 3, 15 fracción II, 17, 21, 22, 96, 97, 99, 102, 103, 104, 107, 108 Y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Municipal el presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, emitió el dictamen de fallo de adjudicación en fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, a favor del C. Oswaldo Juárez Ramírez de Régimen Fiscal Persona Física con Actividad Empresarial con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

DECLARACIONES

pp
d





I. DECLARA "EL CONTRATANTE":

I.1 Que, el Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla goza de personalidad jurídica para celebrar el presente contrato, conforme lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado.

I.2 Que, el C. Filomeno Sarmiento Torres en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo; Puebla, tiene personalidad jurídica que se acredita mediante Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado, a través del Consejo Municipal Electoral de Cuautlancingo, Puebla de fecha nueve días del mes de junio de dos mil veintiuno y se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal y Acuerdo aprobado en Sesión Pública y Solemne de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, en el Punto Doce del Acta respectiva de fecha Quince de Octubre de Dos mil Veintiuno.

I.3 Que dentro de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento se encuentra la Dirección de Adquisiciones, cuyo titular es el C. Cesar Xicoténcatl Islas, en cuyas funciones incide el objeto del presente Contrato.

I.4 Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Dirección de Adquisiciones será la Unidad Responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así como de informar el posible incumplimiento que se pudiera presentar con motivo del mismo y vigilar la correcta diligencia de "EL PROVEEDOR", toda vez que la entrega de los bienes materia de este instrumento, incide en el cumplimiento de sus funciones.

I.5 Que, la adjudicación del presente Contrato se efectuó mediante el Procedimiento de Adjudicación concurso por invitación PRO.ADJ/2022/014, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción II, 17, 21, 47 fracción IV b), 67, 68, 99, 108, 109 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, como se desprende del Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido el día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

I.6 Que, cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, por las partidas presupuestales 2.4.6.1 "Material Eléctrico y electrónico, 2.5.6.1 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados", 2.1.6.1 "Material de limpieza", 2.9.1.1 "Herramientas menores", 2.4.2.1 "Cemento y productos de concreto", 2.9.2.1 "Refacciones y accesorios menores de edificios", 2.4.9.1 "Construcción y reparación", 2.4.7.1 "Artículos metálicos para construcción", 4.6.2.1 "Maquinaria y equipo industrial", y 2.9.1.1 "Herramientas menores", financiado con recursos fiscales, tal y como se desprende del oficio de aprobación de suficiencia presupuestal emitido por la Tesorería Municipal anexo a este instrumento.

I.7 Que, el H. Ayuntamiento se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número MCP850101944, con domicilio fiscal y para los efectos legales del presente contrato el ubicado en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro de Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1 Que el **C. OSWALDO JUÁREZ RAMÍREZ**, de Régimen Fiscal Persona Física con Actividad Empresarial cuenta con la capacidad jurídica que establecen los artículos 33, 36 y 38 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] y clave de elector [REDACTED]

II.2 Que, declara bajo protesta de decir verdad que su actividad comercial radica en **Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías** conforme a su constancia de situación fiscal.

II.3 Que, cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica profesional, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para proporcionar los bienes requeridos por "EL CONTRATANTE".

II.4 Que, dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos de presente Contrato.

II.5 Que, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse suspendido, cancelado o inhabilitado por resolución de instancia competente en materia de adjudicaciones, ni por la Contraloría Municipal para formalizar contrato alguno derivado del procedimiento de adjudicaciones de bienes o servicios.

II.6 Que, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente Contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.7 Que, el proveedor **C. OSWALDO JUÁREZ RAMÍREZ** se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **JURO8008287K8** y se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Para efectos del presente contrato, señala como **domicilio fiscal el ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez Número 5, Colonia Santa Cruz, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, C.P. 74169.**

II.8 Que manifiesta estar inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, comprometiéndose en caso de no ser así, a gestionar su registro, de acuerdo a los previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9 Que conoce y acepta observar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la normatividad que le es aplicable, así como la descripción en forma detallada de los bienes que requiere "EL CONTRATANTE".

III. "LAS PARTES" DECLARAN LO SIGUIENTE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





ÚNICO. - Qué, se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual celebran este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra este instrumento.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 15 fracción II, 17, 21, 96, 99, 102, 103, 104, 107, 109 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se celebra el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

EL OBJETO DEL CONTRATO RADICA EN LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”, en la modalidad de contrato abierto, con la siguiente descripción pormenorizada y especificaciones técnicas.

SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar el material y herramientas de ferretería solicitados en el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022 tomando en cuenta la descripción pormenorizada y las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	ANCLAJE DE NYLON	\$7.00
1	PIEZA	ARNES PARA DESBROZADORA FS44 450	\$826.00
1	PIEZA	AUTOCUT 46-2 PAR DESBROZADORA 350	\$672.00
1	JUEGO	BROCAS Y CINCELES SDS PLUS, 15 PZAS	\$1,225.00
1	METRO	CABLE DUPLEX #12	\$40.60
1	ROLLO	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12	\$5,180.00
1	PIEZA	CAJA DE HERRAMIENTAS 26" NIVEL INDUSTRIAL	\$623.00
1	PIEZA	CARRETILLA ROJA TRUPER	\$2,415.00
1	PIEZA	CEPILLO DE ALAMBRE, 51 PINCELES	\$50.40
1	PIEZA	CERRADURA DE POMO, LATON ANTIGUO	\$334.60
1	PIEZA	CHALECO DE SEGURIDAD CON REFLEJANTE	\$68.60
1	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 150M TRUPER	\$86.80
1	PIEZA	CORTAPERROS PROFESIONAL 30"	\$1,155.00
1	PIEZA	DISCO DE CORTE DE METAL 9"	\$88.20
1	PIEZA	DISCO DE CORTE MULTIUSOS 4 1/2	\$28.00
1	PIEZA	DISCO DIAMANTE SEGMENTADO 9"	\$595.00
1	PIEZA	ESCALERA ALUMINO 5.8 MT EXTENCION 20 PELDAÑOS	\$5,670.00
1	PIEZA	ESCOBA JARDINERA METALICA, NEGRA	\$278.60

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PZA	EXTENCION 6 MTR	\$103.60
1	PZA	EXTENCION 8 MTS	\$130.20
1	PIEZA	EXTENCION PARA RODILLO 2.4 MT	\$88.20
1	PIEZA	FAJA DE CUERO	\$252.00
1	PIEZA	FOCO 40LHB TECNOLITE 40W LED	\$163.80
1	PIEZA	GRASA PARA DESBROZADORA	\$168.00
1	PIEZA	GUANTE DE CARNAZA LARGO	\$165.20
1	PIEZA	GUANTE DE LATEX	\$64.40
1	PIEZA	GUANTE DE NITRILO GDE.	\$88.20
1	PAR	GUANTE NAYLON RECUBIERTOS DE POLIURETANO GDE	\$68.60
1	PAR	GUANTE PIEL DE CABRA	\$189.00
1	PIEZA	HILERA 46 L (12 GALONES)	\$2,079.00
1	PIEZA	HILO ACERADO 2.4MM POWER CAT	\$966.00
1	PIEZA	JGO DE BROCAS ALTA VELOCIDAD, 13 PZAS	\$455.00
1	CAJA	LAMPARA 105W ESPIRAL, BASE MOGUEL E39	\$4,351.20
1	PIEZA	LAMPARA BARRA LED 24W 6500K	\$198.80
1	PIEZA	LAMPARA PR-TU-FL 14W 6500K	\$91.00
1	PIEZA	LLANTA COMPLETA PARA CARRETILLA, NEUMATICA REFORZADA	\$581.00
1	PIEZA	LLAVE PARA BUJIA DE DESBROZADORA	\$138.60
1	JUEGO	LLAVES ALLEN LARGAS, ESTANDAR	\$208.60
1	JUEGO	LLAVES ALLEN LARGAS, MILIMETRICAS	\$147.00
1	PIEZA	PALA DERECHA ESCARRAMAN PUÑO Y, T-2000	\$315.00
1	BOLSA	PIJA LAMINA 8 X 1/4	\$107.80
1	PIEZA	PINZA DE CORTE DIAGONAL	\$147.00
1	PIEZA	REPUESTO PARA RODILLO RUGOSO 9"	\$46.20
1	PAR	RODILLERAS PROFESIONAL	\$483.00
1	PIEZA	ROTOMARTILLO 1/2 INDUSTRIAL, 1200W	\$3,290.00
1	PIEZO	ROTOMARTILLO MAKITA HR2470 SDS PLUS 780W	\$3,990.00
1	PIEZA	SOMBRERO DE PALMA	\$126.00
1	PIEZA	SOPLADORA STHIL BR 200 DE MOCHILA	\$12,831.00
1	PIEZA	TUBO PARA ACOMETIDA PARED GRUESA 1 1/4	\$553.00
1	PIEZA	ZAPAPICO 5lb MANGO FIBRA DE VIDRIO, TRUPER	\$497.00
1	PAR	ZAPATO DE SEGURIDAD	\$1,337.00
1	PAR	ZAPATO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$1,386.00
1	PAR	ZAPATO INDSTRUAL DIELECTRICO CON CASQUILLO	\$1,337.00
1	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS	\$161.00
1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO 1"	\$95.20
1	PIEZA	ALAMBRE GALVANIZADO	\$133.00
1	PIEZA	AMPERIMETRO DE GANCHO	\$1,253.00
1	PIEZA	APAGADOR 3 VIAS	\$32.20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	ARCO DE SEGUETA 12" PROFESIONAL	\$245.00
1	PIEZA	BARRETA DE UÑA 1" X 1.20CM	\$693.00
1	PIEZA	BIELDO PARA PAJA 5 DIENTES, MANGO 48"	\$623.00
1	KG	BOLSA PARA BASURA JUMBO	\$98.00
1	PIEZA	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO, LATA ROSCADA	\$357.00
1	PZA	BOTA BORCEGUI RIVERLINE	\$2,041.20
1	PAR	BOTA DE HULE	\$329.00
1	PZA	BROCA 7/16 X 8"	\$77.00
1	JGO	BROCAS LARGAS 8"	\$357.00
1	KIT	BROCAS PARA MADERA Y METAL 75 PZAS	\$1,258.60
1	BOBINA	CABLE #12	\$8,400.00
1	METROS	CABLE #8	\$53.20
1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA STHIL 20" .325"	\$770.00
1	PZA	CADENA PARA MOTOSIERRA STHIL 25" 3/8	\$812.00
1	PZA	CAJA DE HERRAMIENTA 14" CON COMPARTIMENTOS, TRUPER	\$179.20
1	PZA	CAJA RECTANGULAR 1/2	\$132.00
1	PZA	CANDADOS	\$117.60
1	PIEZA	CARRETILLA 5.5f t LLANTE NEUMATICA REFORZADA, AZUL	\$2,219.00
1	PIEZA	CASCO THERMOPLASTICO BLANCO.	\$161.00
1	KIT	CAUTIN PARA SOLDAR	\$903.00
1	PIEZA	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO, 64 PINCELES	\$88.20
1	PZA	CEPILLO DE IXTLE PARA IMPERMEABILIZAR CON MANGO	\$126.00
1	PIEZA	CINCEL 1/2 X 6	\$68.60
1	PIEZA	CINCEL 1/4 X5	\$46.20
1	PZA	CINTA ANTIDERRAPANTE	\$245.00
1	PIEZA	CINTA CANELA 150M PRETUL	\$58.80
1	PIEZA	CINTA DE AISLAR 3M	\$49.00
1	PAQUETE	CINTA DE AISLAR 3M	\$420.00
1	PIEZA	CINTA DELIMITADORA "PELIGRO" 7,5 CM X 304 M	\$208.60
1	PIEZA	CINTA DELIMITADORA "PRECAUCION" 7,5 CM X 304 M	\$208.60
1	PIEZA	CINTA GRIS PARA DUCTO 50M	\$203.00
1	PZA	CINTA MASKING TAPE 3/4 X 50 M	\$36.40
1	PIEZA	CINTA TEFLON 3/4	\$10.50
1	PZA	CINTURON PLASTICO 16"	\$2.80
1	PZA	CINTURON PLASTICO 8"	\$2.10
1	PIEZA	CLAVIJA INDUSTRIILA REFORZADA VOLTECK	\$35.00
	KILO	CLAVO CONCRETO 1"	\$133.00
	KG	CLAVO ESTANDAR 2 1/2"	\$81.20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024



1	KG	CLAVO ESTÁNDAR 3"	\$81.20
1	PZA	CONECTOR USO RUDO RECTO	\$9.00
1	PIEZA	CONECTOR VARRILLA A TIERRA	\$25.20
1	PIEZA	CONJUNTO IMPERMEABLE DOBLE CAPA	\$441.00
1	PZA	CONJUNTO IMPERMEABLE DOBLE CAPA CON REFLEJANTE	\$679.00
1	PZA	CONTACTO DUPLEX 2 POLOS	\$52.50
1	PIEZA	CONTACTO REFORZADO	\$35.00
1	PIEZA	CONTACTO SENCILLO	\$32.20
1	PZA	COPLE CPVC 1"	\$9.10
1	PIEZA	CUBETA FLEXIBLE GDE	\$133.00
1	PIEZA	CUCHARA ALBAÑIL 11" TIPO FILADELFIA	\$287.00
1	PZA	CUCHILLAS DE RESPUESTO PARA CUTTER 18mm	\$40.60
1	PIEZA	CUTER PROFESIONAL 18mm	\$49.00
1	JUEGO	DADOS 1/4 Y 3/8	\$320.60
1	PZA	DESARMADOR DE CRUX 3/16 X 6"	\$58.80
1	KIT	DESARMADOR DE PRECISION	\$609.00
1	PZA	DESARMADOR PLANO 3/16 X 6"	\$58.80
1	PIEZA	DESARMADOR PLANO 3/8 X 8	\$77.00
1	PIEZA	DESARMADOR PUNTA PHILLIPS #2, 8"	\$68.60
1	PIEZA	DESARMADORES DE CAJA	\$334.60
1	PIEZA	DISCO CORTE DE PIEDRA 9"	\$121.80
1	PZA	DISCO DE LIJA GRANO 36, 7"	\$37.80
1	PIEZA	EMBUDO PLASTICO	\$46.20
1	PIEZA	ENGRAPADORA TIPO PISTOLA	\$721.00
1	PIEZA	ESCALERA TUBULAR PLEGABLE, 3 PELDAÑOS, ALUMINIO	\$1,589.00
1	PIEZA	ESCOBA DE VARAS	\$35.00
1	PZA	ESCOBA JARDINERA METALICA 22 DIENTES, REFORZADA	\$175.00
1	PZA	ESCOBA TIPO ABANICO	\$81.20
1	PZA	ESCOBAS CERDAS RIGIDA	\$77.00
1	PZA	ESCOBAS CERDAS SUAVES	\$81.20
1	PZA	ESCOBAS MANGO CORTO	\$68.60
1	PIEZA	ESMERIL ANGULAR 9", 2 350 W TRUPER	\$4,130.00
1	PIEZA	ESPATULA FLEXIBLE MANGO MADERA 3"	\$68.60
1	PZA	EXTENCION 2 MTRS	\$47.60
1	PZA	EXTENCION ELECTRICA 10 MTS	\$147.00
1	PIEZA	EXTENCION ELECTRICA 5 MTS	\$96.60
1	PIEZA	EXTENCION PARA RODILLO FIBRA DE VIDRIO 3.6MT	\$595.00
1	PZA	EXTENCION USO RUDO NARANJA 6MTS	\$133.00
1	PIEZA	FLEXOMETRO 5.5 MTS CINTA EXTRA ANCHA	\$175.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	FLOTA DE ESPONJA 9 1/2	\$179.20
1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 60 W	\$65.80
1	PIEZA	FUMIGADOR 5LT	\$413.00
1	PZA	GRASA PARA BALEROS NEGRA	\$82.60
1	PIEZA	GUANTE #8	\$91.00
1	PAR	GUANTE CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO	\$68.60
1	PAR	GUANTE DE LATEX USO INDUSTRIAL LARGOS	\$189.00
1	PIEZA	GUANTE DE NITRILO PUÑO TEJIDO GDE, TRUPER	\$152.60
1	PZA	GUARDA TUERCAS PARA DESBROZADORA (CAPUCHON)	\$256.00
1	PZA	HIELERA 9.4 L (2.5 gal) TRUPER	\$812.00
1	PIEZA	HILO PARA ALBAÑIL	\$36.40
1	ROLLO	HILO PARA DESBROZADORA 130" 3.3mm, 230 mts	\$1,610.00
1	PIEZA	HILO PARA DESBROZADORA 2.7mm	\$208.60
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 30 AMPERES	\$204.40
1	PZA	INYECTOR DE GRASA	\$539.00
1	JUEGO	JGO DE BROCAS PARA CONCRETO, 6 PZAS	\$138.60
1	PZA	KOLA LOKA	\$37.80
1	PIEZA	LAMPARA ESPIRAL 60W	\$65.80
1	PIEZA	LAMPARA LED BARRA	\$222.60
1	PIEZA	LATA DE GAS CON VALVULA ROSCADA 275 gr	\$63.00
1	PIEZA	LAVABO PLASTICO	\$700.00
1	PAR	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	\$53.20
1	PAQUETE	LIJA 220	\$297.50
1	PZA	LIJA GRANO 100	\$14.00
1	PIEZA	LIJA GRANO 180	\$11.90
1	PZA	LIMA PLANA BASTARDA 8"	\$68.60
1	PZA	LINTERNA LED TIPO MINERO RECARGABLE	\$539.00
1	PIEZA	LLANA CANTO RECTO 11", 10 REMACHES	\$177.80
1	PIEZA	LLANA MANGO PLASTICO 6 REMACHES	\$235.20
1	PIEZA	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) CROMADO 12"	\$320.60
1	PIEZA	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) CROMADO 8"	\$161.00
1	PIEZA	LLAVE STILSON 12"	\$390.60
1	JGO	LLAVES ALLEN MM	\$147.00
1	PIEZA	LUMINARIA LED DE SOBREPONER	\$147.00
1	PIEZA	MACHETE CACHA NARANJA	\$103.60
1	MTR	MANGUERA C-80 NEGRA 1"	\$14.00
1	PZA	MARTILLO DE UÑA TUBULAR PULIDO	\$264.60
1	PIEZA	MARTILLO PULIDO	\$189.00
1	PIEZA	MARTILLO PULIDO DE BOLA 16 Oz	\$334.60
1	PIEZA	MECHERO PARA LATA ROSCADA	\$287.00
1	PIEZA	MUFA 1 1/4	\$49.00
1	PZA	MULTICONTACTO	\$193.20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO
PUEBLA.
2021-2024



1	PZA	MULTIMETRO	\$1,253.00
1	PIEZA	NIVEL 12" CUERPO ALUMINIO	\$135.80
1	PZA	PALA CUADRADA PUÑO Y, T-2000	\$335.00
1	PZA	PALA DE PUNTA	\$334.60
1	PIEZA	PERMATEX	\$92.40
1	PZA	PETO DE CARNAZA	\$223.50
1	PIEZA	PIJA 10 X 1 1/2	\$9.80
1	PAQUETE	PILA ALCALINA AA	\$154.00
1	PAQUETE	PILA ALCALINA AAA	\$138.60
1	PZA	PINTURA EN AEROSOL BLANCO BRILLANTE	\$78.00
1	PIEZA	PINZA DE ALICATE #6	\$434.00
1	PIEZA	PINZA DE ELECTRECISTA	\$320.60
1	PIEZA	PINZA DE PRESION #10 MORDAZA RECTA, MANGO VINIL	\$287.00
1	PZA	PINZA DE PUNTA Y CORTE 7" COMFORT GRIP	\$233.80
1	PIEZA	PINZA ELECTRICISTA 8" MANGO COMFORT GRIP	\$278.60
1	PZA	PINZA PONCHADORA	\$959.00
1	PZA	PINZAS DE PUNTA Y CORTE 8" PRETUL	\$119.00
1	METRO	PIOLA #4	\$19.60
1	METRO	PIOLA #5	\$22.40
1	METRO	PIOLA #6	\$25.20
1	PIEZA	PLACA 1 VENTANA	\$36.40
1	PIEZA	PLACA CON 1 INTERRUPTOR	\$64.40
1	PIEZA	PLACA CONTACTO DUPLEX	\$81.20
1	PZA	PLACA DUPLEX DE POLICARBONATO INTERPERIE	\$49.50
1	PZA	PLASTILOKA	\$42.00
1	PIEZA	PLOMADA #4 LATON CON CENTRO	\$637.00
1	PIEZA	POLAINAS DE CARNAZA	\$179.20
1	PZA	POSTE DELIMITADOR CON REFLEJANTE	\$742.00
1	PZA	RASTRILLO REFORZADO 16 DIENTES, MANGO 60"	\$539.00
1	PIEZA	RAYADOR 11 X 5", ALUMINIO	\$135.80
1	PZA	RECOGEDOR METAL	\$49.00
1	PZA	RED	\$628.60
1	PIEZA	REDUCTOR 1 1/4 A 1/2	\$36.40
1	PZA	RESPALDO PARA DISCO DE LIJA 7"	\$128.80
1	PIEZA	RODILLO EXTRA RUGOSO 1 1/4	\$67.20
1	PZA	ROTOMARTILLO ALAMBRICO 750W	\$2,170.00
1	PIEZA	SEGUETA BIMETALICA ESTANDAR	\$26.60
1	PIEZA	SEGUETA BIMETALICA FINA	\$26.60
1	PIEZA	SERRUCHO RAPID, 20" MANGO COMFORT GRIP	\$231.00
1	PIEZA	SOMBRERO TIPO PESCADOR	\$98.00
1	PIEZA	SOMBREROS CON CAPA PARA PROTECCION SOLAR	\$98.00



CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





1	PIEZA	STILSON 18"	\$427.00
1	PIEZA	TALACHO PICO 36 lb	\$539.00
1	PIEZA	TAMBO AZULES 200LT	\$630.00
1	PAR	TAPON AUDITIVO	\$19.60
1	PZA	TAPON HIDRAULICO 3"	\$11.20
1	PZA	TAQUETE EXPANCIVO 3/8	\$1.00
1	BOLSA	TAQUETE PLASTICO 1/4	\$22.40
1	PIEZA	TERMINAL BIFASICO 100 AMPERES	\$686.00
1	PIEZA	THINNER AMERICANO	\$49.00
1	PIEZA	TIJERA PARA PODA , TRUPER CLASSIC...	\$320.60
1	PZA	TIRALINEAS 15M PRETUL	\$124.60
1	PZA	TRAFITAMBO NARANJA CON REFLEJANTE	\$812.00
1	JUEGO	TRES MINI CEPILLO DE ALAMBRE	\$81.20
1	MTR	TUBO CPVC 1"	\$68.60
1	PZA	TUBO EGAMENTO CPVC	\$44.80
1	PZA	TUBO SILICON ALTA TEMPERATURA ROJO	\$58.80
1	PIEZA	VARILLA A TIERRA	\$175.00
1	PIEZA	VOLTEADOR 11 X 5", ALUMINIO	\$106.40
1	PIEZA	MANGUERA GAS CNX 3/8X3MTS	\$129.81
1	PIEZA	CESPOL LAVABO BLANCO FAMA 9770	\$45.33
1	PIEZA	PEPE SILICON BLANCO CARTUCHO 280 ML	\$95.33
1	PIEZA	RODILLO PARA PINTAR 9X3/8 SUPERFICIE LISA	\$44.47
1	PIEZA	BROCHA PERFECT SERIE 500 5"	\$52.22
1	PIEZA	CANDADO HIERRO 50MM HERMEX BASIC	\$56.53
1	PIEZA	MTR DE CADENA GALVANIZADA 3/16 AKSI	\$54.81
1	PIEZA	RODILLO PINTAR EXTRA RUGOSO 9X1-1/4	\$46.19
1	PIEZA	BROCHA PERFECT SERIE 500 6"	\$56.53
1	PIEZA	CANDADO ANTIPALANCA CUERPO METALICO 75MM	\$220.58
1	PIEZA	ROLLO DE PLASTICO DE EMPLOYAR 45CMS	\$311.09
1	PIEZA	BANDA/CINTA DE PRECAUCION AMARILLA	\$134.37
1	PIEZA	CINTA DELIMITADORA 33MTS	\$75.75
1	PIEZA	TRAFITAMBO CON 2 REFLEJANTES NARANJA	\$513.68
1	PIEZA	POSTE DELIMITADOR CON 2 REFLEJANTES	\$505.06
1	PIEZA	MULTICONTACTO USO RUDO 6 ENTRADAS SUPRESOR DE PICOS 270 JOULES	\$151.61
1	PIEZA	PINTURA EN AEROSOL VERDE HOJA	\$56.78
1	PIEZA	FLEXOMETRO GRIPPER CONTRA-IMPACTO 10M CINTA 1-1/4	\$341.27
1	PIEZA	CINTA LARGA 50M METALICA FIBRA DE VIDRIO TIPO CRUCETA	\$285.23
1	PIEZA	CINTA LARGA 100M FIBRA DE VIDRIO TIPO CRUCETA	\$638.68

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	CEMENTO BLANCO KILO	\$17.99
1	PIEZA	CERRADURA DOBLE NEGRA SIN CILINDRO	\$88.68
1	PIEZA	CILINDRO PARA CERRADURA ENSAMBLE NUCLEO NIQ	\$86.09
1	PIEZA	TAQUETE PLASTICO PARA YESO/TABLAROCA(100PZAS)	\$82.65
1	PIEZA	CONTACTO DUPLEX CON PLACA LINEA 100 ROYER	\$56.78
1	PIEZA	CABLE THW 12 IUSA ROLLO 100MTS	\$1,255.06
1	PIEZA	CINTA AISLAR TEMFLEX 1600 3M 19MMX18MT	\$28.34
1	PIEZA	CAJA UNIVERSAL 2000 PARA CANALETA CON BOLSA Y PIJA	\$11.09
1	PIEZA	CERRADURA POMO CROMO MATE RECAMARA	\$134.37
1	PIEZA	FOCO ESPIRAL MINI 25W VOLTECK	\$61.09
1	PIEZA	LAMPARA LED DE TUBO 36W 1.20M	\$65.41
1	PIEZA	PZA PIJA TABLAROCA 8X1-1/4	\$1.27
1	PIEZA	TAQUETE PLASTICO 1/4 CORTO ANKER C/100PZAS	\$43.85
1	PIEZA	PIJA GALVANIZADA 12X1-1/4 P/LAMINA	\$71.44
1	PIEZA	PIJA GALVANIZADA PARA LAMINA 10X1 PIEZA	\$1.27
1	PIEZA	RONDANA DE PRESION 1/4	\$1.27
1	PIEZA	RONDANA PLANA 1/4	\$1.27
1	PIEZA	TUERCA HEXAGONAL 1/4 PIEZA	\$1.44
1	PIEZA	TORNILLO GALVANIZADO 1/4X2-1/2 (50 PZAS) T/MAQUINA	\$102.47
1	PIEZA	RONDANA PRESION 5/16 PZA	\$1.27
1	PIEZA	RONDANA PLANA 5/16 PIEZA	\$1.44
1	PIEZA	TUERCA GALVANIZADA HEXAGONAL 5/16	\$1.40
1	PIEZA	TORNILLO 5/16X3-1/2 (50 PZAS) TIPO MAQUINA	\$171.44
1	PIEZA	TAQUETE ARPON 3/8X3-1/2	\$13.68
1	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 30MTS CAL.16 VOLTECK	\$461.96
1	PIEZA	PALA REDONDA PUÑO "Y"	\$233.51
1	MTR	CADENA GALVANIZADA 1/4 MT AKSI	\$61.09
1	PIEZA	CANDADO HIERRO 50MM HERMEX BASIC	\$56.78
1	PIEZA	PERICO PAVONADO 8" PRETUL	\$99.89
1	PIEZA	JUEGO 5 DESARMADOR MANGO COMFORT-GRIP	\$207.65
1	PIEZA	CERRADURA BLANCA PARA PERFIL DE ALUMINIO PHILLIPS	\$371.44
1	PIEZA	CERRADURA POMO LATON ANTIGUO BAÑO	\$112.82
1	PIEZA	CAJA UNIVERSAL 2000 PARA CANALETA CON BOLSA Y PIJA	\$11.09
1	PIEZA	CESPOL PROLIPOPILENO FLEXIBLE DE BOTE PARA LAVABO 1-1/4	\$62.82
1	KG	KG ALAMBRE RECOCIDO	\$45.58

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	TIJERAPARA RAMAS ALTAS MANGO MADERA 70CM TRUPER	\$220.58
1	PIEZA	COPLE CPVC 1"	\$9.37
1	PIEZA	PEGAMENTO PARA CPVC TUBO 60GR SILER	\$54.20
1	PIEZA	LIJA DE AGUA 100 FANDELI	\$12.82
1	PIEZA	MT DE TUBO CPVC 1	\$48.16
1	PIEZA	CINTA ANTIDERRAPANTE 2" EN ROLLO TRANSPARENTE	\$161.09
1	PIEZA	TAPON HIDRAULICO CAMPANA RD26 3"	\$78.34
1	PIEZA	INVERSOR DE CORRIENTE 400W	\$1,061.09
1	PIEZA	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO REFORZADA TRUPER	\$164.54
1	PIEZA	DURETAN BLANCO CARTUCHO	\$128.34
1	PIEZA	PZA TAQUETE PLASTICO 1/4 CORTO	\$1.35
1	PIEZA	CINTA ANTIDERRAPANTE EN ROLLO 5M X 25MM TRANSPARENTE	\$86.96
1	PIEZA	PEGAMENTO BLANCO FURIA 1 LT	\$86.96
1	PIEZA	BOQUILLA/MECHERO PARA LATA ROSCADA	\$205.06
1	PIEZA	CARTUCHO GAS BUTANO 275GRS LINMEX	\$52.47
1	PIEZA	PIJA GALVANIZADA PARA LAMINA 10X1-1/4	\$71.87
1	PIEZA	PZA PIJA TABLAROCA 6X2	\$1.31
1	PIEZA	PZA PIJA TABLAROCA 6X1	\$1.22
1	PIEZA	CESPOL PROLIPOPILENO FLEXIBLE DE BOTE PARA LAVABO 1-1/4	\$62.82
1	PIEZA	JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS 5 PZAS MM PRETUL	\$177.47
1	PIEZA	JUEGO DE 22 LLAVES COMBINADAS STD Y MM PRETUL	\$742.13
1	PIEZA	JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS 5 PZAS STD PRETUL	\$190.41
1	PIEZA	FLEXOMETRO 5M GRIPPER CONTRIMPACTO	\$102.47
1	PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 1/2X12	\$61.09
1	PIEZA	TUERCA HEXAGONAL 1/4 PIEZA	\$1.44
1	PIEZA	TAQUETE EXPANSION CON TORNILLO 5/16	\$9.37
1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE 1HP C/FLOTADOR MUNICH	\$2,164.54
1	PIEZA	CINTA PLASTICO "PRECAUCION" CON 304.8MTS	\$151.61
1	PIEZA	UNIDAD FUSIBLE POTENCIA SMU-20 14.4KV 8AMP	\$4,289.54
1	PIEZA	NIPLE BOTELLA GALVANIZADO 1	\$39.54
1	PIEZA	MT POLIDUCTO NEGRO C-80 1"	\$11.09
1	PIEZA	KIT DE 10 BOQUILLAS DE ASPERSION TIPO NIEBLA 3MM	\$539.54
1	PIEZA	TUBO DE COBRE T/N 1/2 IUSA	\$401.61
1	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 6MTS CAL.16 VOLTECK	\$104.20
1	PIEZA	ESCUADRA PARA CANTERO 8X12 TRUPER	\$78.34
1	PIEZA	CINTA FIBRA VIDRIO TIPO CRUCETA 30MT	\$242.13

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	JUEGO DE 10 LLAVES ALLEN LARGAS PUNTA DE BOLA STD	\$147.30
1	PIEZA	FLEXOMETRO GRIPPER CONTRA IMPACTO 8MT CINTA 1"	\$190.41
1	PIEZA	TAPETE CONFORT BICOLOR 45X75	\$267.99
1	PIEZA	CIERRAPUERTAS ALUMINIO NATURAL PHILLIPS	\$699.03
1	PIEZA	TAQUETE ARPON 5/8X4-3/4	\$30.92
1	PIEZA	MT CABLE ALUMINIO 2+1 AEREO CONDUMEX	\$26.61
1	PIEZA	MT CABLE DE ALUMINIO 1+1 AEREO CONDUMEX	\$17.56
1	PIEZA	FOTOCONTACTOR 220V CON FOTOCELDA TORK	\$2,699.03
1	PIEZA	CABLE POT CAL.12" IUSA ROLLO C/100 MTS	\$2,841.27
1	PIEZA	CABLE USO RUDO 3X10 C/100MTS	\$9,052.47
1	PIEZA	ROLLO DE CABLE USO RUDO 3X10 100MTS	\$9,052.47
1	PIEZA	CINTA AISLAR TEMFLEX 1600 3M 19MMX18MT	\$28.34
1	PIEZA	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 14.5 ROLLO 1K HERCULES	\$82.65
1	PIEZA	TANQUE HIDRONEUMATICO 210L VERTICAL MEMBRANA INTERCAMBIABLE EVANS	\$11,880.06
1	PIEZA	INTERRUPTOR/SWITCH DE PRESION ALTAMIRA 20-40 PSI	\$250.75
1	PIEZA	TUERCA UNION COBRE 1-1/4	\$285.23
1	PIEZA	PASTILLA BREAKER SQUARDY 30A	\$171.44
1	PIEZA	CARTUCHO GAS BUTANO 275GRS LINMEX	\$52.47
1	PIEZA	VALVULA CHECK COLUMPIO 1-1/4	\$1,345.58
1	PIEZA	CENTRO CARGA 1 CIRCUITO SOBREPONER IUSA	\$104.20
1	PIEZA	COMB. ALUMB. PUB.60A 3P EATON	\$5,944.72
1	PIEZA	TUBO LED CLARO 36W 2.4M CLARO	\$267.99
1	PIEZA	LAMPARA TUBO LED T8 VIDRIO BASE G-13 18W	\$76.61
1	PIEZA	TAQUETE MARIPOSA GALVANIZADO 3/16X3	\$8.51
1	PIEZA	CINTA TEFLON 1/2 USO GENERAL TRUPER	\$8.08
1	PIEZA	CINTA MASKING TAPE 1-1/2'	\$52.47
1	PIEZA	CINTA PARA DUCTO 30 MTS PREUL	\$65.41
1	PIEZA	CABLE ACERADO 3/16 MT	\$16.27
1	PIEZA	TENSOR 3/8 GANCHO-ARGOLLA	\$52.47
1	PIEZA	NUDO 3/16 (BLISTER 2 PZAS) TRUPER	\$14.97
1	PIEZA	TAQUETE EXPANSIVO C/ARMELLA CERRADA 12X70MM(2PZAS)	\$43.85
1	PIEZA	CINCHO PLASTICO 18LB 15CMS BLANCO(BOLSA 1000PZAS)	\$207.64
1	PIEZA	CINCHO PLASTICO 50LB 30CMS(BOLSA 1000PZAS)	\$729.20
1	PIEZA	CANALETA OCULTA CABLE 1 VIA 10X20MM	\$24.89
1	PIEZA	ESPUMA EXPANSIVA MULTIUSOS 500ML TRUPER	\$160.23
1	PIEZA	PINTURA EN AEROSOL NARANJA	\$56.78
1	PIEZA	CIERRAPUERTA HIDRAULICO BLANCO	\$699.03

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TECNOLOGIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA DOM 5 MTS BLANCA	\$70.58
1	PIEZA	TUBO REDONDO CROMADO PARA CLOSET 3MTS	\$135.23
1	PIEZA	RED DE BOLSA	\$513.68
1	PIEZA	EXTENSION DE ACERO P/RODILLO 3M	\$82.65
1	METRO	MT MANGUERA TRAMADA VERDE 3/4	\$24.89
1	PIEZA	GUANTE POLIESTER RECUBRIMIENTO NITRILO MEDIANO	\$48.16
1	PIEZA	GUANTE DE POLIESTER RECUBRIMIENTO NITRILO GRANDE	\$48.16
1	PIEZA	CARRETILLA AZUL TRUPER HONDA 5 FT3	\$1,609.00
1	PIEZA	RASTRILLO JARDINERO 16 DIENTES	\$190.41
1	PIEZA	PALA T-2000 ESCARRAMAN "Y"	\$235.23
1	PIEZA	PALA CUADRADA T-2000 PUÑO "Y"	\$235.23
1	PIEZA	RODILLO MINI 4"X3/4 POLIESTER	\$42.13
1	PIEZA	BROCHA PERFECT SERIE 500 4"	\$43.85
1	PIEZA	ACEITE PARA DESBROZADORA 118ML	\$39.54
1	PIEZA	KG BOLSA BASURA JUMBO	\$67.99
1	PIEZA	DESARMADOR PLANO 1/4X4 MANGO ACETATO TRUPER	\$61.09
1	PIEZA	DESARMADOR CRUZ 1/4X6 MANGO ACETATO TRUPER	\$62.82
1	PIEZA	LINTERNA T/MINERO 1 LED	\$155.92
1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 105W ALTA POTENCIA	\$280.92
1	PIEZA	FUMIGADOR 7 LTS TRUPER	\$367.13
1	PIEZA	BOTELLA CON DOSIFICADOR	\$35.23
1	PIEZA	FUMIGADOR 5 LTS TRUPER	\$293.85
1	PIEZA	MT MANGUERA MASTER FLEX 3"	\$423.16
1	PIEZA	ABRAZADERA DE TORNILLO DE 3-1/2"	\$224.89
1	PIEZA	CONEXION ALUMINIO E 3	\$388.68
1	PIEZA	CONEXION DE ALUMINIO C3	\$638.68
1	PIEZA	PIEDRA PARA ASENTAR	\$82.65
1	PIEZA	GUANTE NITRILO/LICRA	\$39.54
1	PIEZA	GUANTE PIEL CON CINCHO	\$69.72
1	PIEZA	MANGUERA WC EKON	\$30.92
1	PIEZA	MANGUERA LAVABO EKON	\$30.92
1	PIEZA	PIJA PUNTA BROCA CAB.CRUZ 8X1" C/100PZAS	\$43.85
1	PIEZA	SOQUET SENCILLO IUSA	\$14.54
1	PIEZA	TUBO CPVC DE 1" X 6M	\$257.65
1	PIEZA	DURETAN NEGRO CARTUCHO	\$130.06
1	PIEZA	JUEGO DE 4 BROCAS DE CONCRETO	\$61.09
1	PIEZA	DISCO DIAMANTE RIN CONTINUO 7"	\$298.16
1	PIEZA	CERRADURA CAFE PARA PERFIL ALMINIO PHILLIPS	\$388.68

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



1	PIEZA	REGLETA T8 1.20 DOBLE LED 24W 6500K CLARO	\$249.03
1	PIEZA	LAMPARA FLUIRESCENTE 14 W PLUSRITE	\$74.03
1	PIEZA	MEZCLADORA LAVABO ENNA CROMO	\$315.41
1	PIEZA	CERRADURA INSTAFACIL 715 IZQUIERDA PHILLIPS	\$211.96
1	PIEZA	CERRADURA POMO LATON ANTIGUO RECAMARA	\$138.68
1	PIEZA	CERRADURA DOBLE NEGRA SIN CILINDRO	\$91.27
1	PIEZA	CILINDRO PARA CERRADURA ENSAMBLE NUCLEO NIQ	\$86.09
1	PIEZA	RODILLERA LIGERA TRUPER	\$276.61
1	PIEZA	LINTERNA T/MINERO 1 LED	\$155.92
1	PIEZA	CINCHO PLASTICO 20CM 50 LBS NEGRO	\$38.68
1	PIEZA	JUEGO DE 10 LLAVES ALLEN LARGAS PUNTA DE BOLSA MM	\$161.09
1	PIEZA	CINCHO PLASTICO 50 CM NEGRO BOLSA 25 PZAS	\$43.85
1	PIEZA	SILICON HECORT ALTA TEMPERATURA NEGRO 280ML	\$117.13
1	PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 1X12	\$220.58
1	PIEZA	BROCA CONCRETO 7/8X12	\$177.47
1	PIEZA	BROCA CONCRETO 5/8X12	\$95.58
1	PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 3/8X12	\$43.85
1	PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 5/16X12	\$37.82
1	PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 1/4X12	\$26.61
1	PIEZA	TAQUETE EXPANSION CON TORNILLO 3/8	\$11.96
1	PIEZA	REGULADOR DE VOLTAJE 2000WT	\$1,007.90
1	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA DOMESTICA BLANCA 2 MTS VOLTECK	\$41.27
1	PIEZA	BROCHA PERFECT SERIE 500 1"	\$13.68
1	PIEZA	FLEXOMETRO GRIPPER CONTRA IMPACTO 8MT CINTA 1"	\$190.41
1	PIEZA	CAJA HERRAMIENTA SIN COMPARTIMENTOS 16"	\$181.78
1	PIEZA	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 12MTS CAL.16 VOLTECK	\$220.58
1	PIEZA	RONDANA/ARANDELA DE PRESION 3/8(100PZAS)	\$82.65
1	PIEZA	KG RONDANA/ARANDELA PLANA GALVANIZADA 3/8	\$104.20
1	PIEZA	RONDANA/ARANDELA DE PRESION 5/8 (100PZAS)	\$99.89
1	PIEZA	KG RONDANA/ARANDELA GALVANIZADA PLANA 5/8	\$104.20
1	PIEZA	RONDANA PLANA 5/16 PIEZA	\$1.44
1	PIEZA	TORNILLO GALVANIZADO 5/16X2-1/2 PZA	\$4.63
1	PIEZA	TAQUETE EXPANSION SIN TORNILLO 5/16	\$15.41
1	PIEZA	GARRUCHA P/NORIA #6 CASTOR	\$190.41
1	PIEZA	KG CABLE LAZO POLIPROPILENO CAL.16	\$138.68
1	PIEZA	STILSON 12" PRETUL	\$161.09
1	PIEZA	ODOMETRO RUEDA DOBLE DE 4" TRUPER	\$772.30



TESORERIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





1	PIEZA	ARNERO LIJADO VARIAS MEDIDAS	\$76.61
1	PIEZA	HILO ALBAÑIL NYLON #100	\$36.96
1	PIEZA	MENSULA DE ACERO 5X6 BLANCO	\$10.23
1	PIEZA	CERRADURA DE BARRA LIBRE DERECHA	\$246.44
1	PIEZA	CINTA PLASTICO "PELIGRO" CON 304.8MTS	\$151.61
1	PIEZA	TAQUETE EXPANSION CON TORNILLO 3/8	\$11.96
1	PIEZA	HILO REDONDO P/DESB 78MTX2.4MM TRUPER	\$151.61
1	PIEZA	GUANTE PIEL CABRA	\$138.68
1	PIEZA	PASTILLA BREAKER SQUARDY 30A	\$171.44
1	PIEZA	TABLA 25CMS PINO	\$246.44
1	PIEZA	CENTRO CARGA 2 CIRCUITOS EMPOTRAR IUSA	\$108.51
1	PIEZA	MT DE CABLE THW CAL 8 IUSA	\$35.23
1	PIEZA	CAJA UNIVERSAL 2000 PARA CANALETA	\$11.09
1	KILOGRAM O	KG ALAMBRE RECOCIDO	\$48.17
1	PIEZA	MALLA HEXAGONAL 22X13X90 DE ACERO MT	\$56.78
1	PIEZA	PERCHERO GANCHO LARGO CROMO MATE	\$55.06
1	PIEZA	CONTENEDOR PLASTICO PARA BASURA	\$716.00
1	PIEZA	HILO CUADRADO C/POLIMERO 2.4MM DE 44 MTS	\$164.54
1	PIEZA	TUERCA PARA DESBROZADORA	\$104.20
1	PIEZA	PLATO DE ROIDADURA PARA DESBROZADORA	\$142.99
1	PIEZA	CABLE ALTO C1P-1.80 C/CAIDA NYL	\$819.72
1	PIEZA	CINCHO PLASTICO 50 CM NEGRO BOLSA 25 PZAS	\$43.85
1	PIEZA	CINCHO PLASTICO 20CM 50 LBS NEGRO	\$38.68
1	PIEZA	CERRADURA POMO CROMO MATE RECAMARA	\$142.99
1	PIEZA	ZAPAPICO 5 LBS MANGO MADERA TRUPER	\$358.51
1	PIEZA	GRAPAS P/ENGRAPADORA ET50-5/16 C/1000PZAS	\$30.92
1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 85W ESPIRAL ALTA POTENCIA	\$224.89
1	PIEZA	ESPATULA RIGIDA 3" TRUPER	\$54.20
1	PIEZA	PINZA CORTE DIAGONAL 7" TRUPER	\$125.75
1	PIEZA	GUANTE NITRILO/LICRA	\$43.85
1	PIEZA	CEPILLO DE ALAMBRE 9X20 PINCELES	\$78.34
1	PIEZA	LENTE SEGURIDAD TRANSPARENTE ULTRALITE	\$48.16
1	PIEZA	JUEGO DE LLAVES ALLEN PUNTA BOLA LARGAS 13 PZAS STANDAR	\$161.96
1	PIEZA	JUEGO DE LLAVES TORX 9 PZAS LARGAS TRUPER	\$143.85
1	PIEZA	GUANTE INDUSTRIAL GRANDE	\$138.68
1	PIEZA	GUANTE NITRILO/LICRA	\$43.85
1	PIEZA	CINTA METRICA FIBRA DE VIDRIO 20 MTS CARCASA PLASTICA TRUPER	\$220.58
1	PIEZA	ESCOBA MEGA	\$52.47
1	PIEZA	JUEGO DADOS 26 PZAS MIXTO 3/8	\$1,570.00
1	PIEZA	CLAVIJA INDUSTRIAL REFORZADA SIN TIERRA	\$19.72



TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO
PUEBLA.
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





1	PIEZA	CONTACTO BLINDADO 2 POLOS 3 HILOS	\$26.61
1	PIEZA	ESCOBA CEPILLO DURO IDEAL	\$56.78
1	PIEZA	MACHETE ESTANDAR 20" CACHA NEGRA	\$76.61
1	PIEZA	PINZA PUNTA Y CORTE 8" TRUPER	\$117.13
1	PIEZA	DISCO CORTE METAL 4-1/2 ALTO RENDIMIENTO	\$39.54
1	PIEZA	ESPATULA FLEXIBLE 5" PRETUL	\$35.23
1	PIEZA	CASCO DE SEGURIDAD AZUL ALA COMPLETA	\$117.13
1	PIEZA	GUANTE PIEL CABRA	\$138.68
1	PIEZA	PINZA ELECTRICISTA ALTA PALANCA 8" TULMEX	\$427.47
1	PIEZA	SUJETADOR CON MATRACA CARGA MAX.1000 KG	\$354.20
1	PIEZA	LENTE SEGURIDAD GRIS ULTRALITE	\$48.17
1	PIEZA	FLEJE INOXIDABLE 5/8CAL 22	\$1,328.34
1	PIEZA	TAZA P/FLUXOMETRO ALARGADA BLANCA	\$2,328.34
1	PIEZA	JUNTA PROEL CON GUIA PULKESA CUELLO CERA	\$35.23
1	PIEZA	SILICON 100% PENSILVANIA BLANCO USO GENERAL 280ML	\$114.54
1	PIEZA	CEMENTO BLANCO KILO	\$17.99
1	PIEZA	CLAVIJA INDUSTRIAL REFORZADA 2 POLOS+TIERRA	\$104.20
1	PIEZA	KG CABLE LAZO POLIPROPILENO CAL.16	\$138.68
1	PIEZA	HILO CUADRADO C/POLIMERO 2.4MM 259MT	\$789.54
1	PIEZA	GUANTE DE CARNAZA LARGO	\$74.03
1	PIEZA	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS PRETUL	\$31.78
1	PIEZA	PROTECTOR FACIAL	\$257.65
1	PIEZA	VALVULA ESFERA ROSCABLE 2" IUSA	\$880.06
1	PIEZA	CODO GALVANIZADO 2X90	\$82.65
1	PIEZA	NIPLE GALVANIZADO ROSCA CORRIDA 2"	\$52.47
1	PIEZA	NIPLE GALVANIZADO 2X4	\$78.34
1	PIEZA	LLANTA REFORZADA 16" PARA CARRETILLA	\$186.09
1	PIEZA	CAMARA LLANTA DE CARRETILLA TRUPER	\$61.09
1	PIEZA	MANDIL DE CARNAZA	\$168.85
1	PIEZA	TINACO EUREKA BICAPA NEGRO 450 LTS	\$1,253.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

Las partes manifiestan que en caso de que el "CONTRATANTE" requiera algún material o herramienta de ferretería que no se encuentren contemplados en el apartado anterior el "contratante" se lo comunicará de inmediato a el "PROVEEDOR", quien a su vez cotizará el precio del bien, con objeto de que el "contratante" determine si lo adquiere o no, procurando las mejores condiciones en cuanto precio y calidad.

TERCERA. - IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024



“LAS PARTES convienen en que el monto máximo a erogar entre los contratos en conjunto “CTO/20022/014-A” y “CTO/2022/014-B” es por la cantidad de \$2,309,118.10 (Dos Millones trescientos nueve mil ciento dieciocho Pesos 10/100 M.N.) Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo, durante la vigencia del presente contrato “LAS PARTES” convienen en que, para retribuir los bienes solicitados, tomarán como referencia el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.

CUARTA. - AJUSTES AL PRECIO

Así mismo las partes acuerdan que el precio de los bienes no es fijo y puede sufrir cambios conforme a los incrementos establecidos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

QUINTA. - PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

“EL CONTRATANTE” pagara a “EL PROVEEDOR” las facturas que se generen por el concepto del objeto de este contrato, de acuerdo a los bienes especificados en la cláusula Primera del presente, el pago se realizará vía transferencia de fondos conforme se entreguen los bienes y se reciban a entera satisfacción de la Unidad Responsable, previa presentación de la factura correspondiente para su revisión.

El pago deberá realizarse en la cuenta y CLABE que para tal efecto este le indique a “EL CONTRATANTE” y habrá de realizarse un mes posterior al periodo de recepción de las facturas, mismas que deberán reunir los requisitos fiscales de acuerdo a los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, además de los requisitos legales que requiera la Tesorería Municipal.

Así mismo, “EL PROVEEDOR” deberá comunicar a “EL CONTRATANTE” por lo menos con una anticipación de veinticuatro horas la entrega de los productos objeto de este Contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La forma de pago se efectuará en una sola exhibición posterior al periodo de recepción de las facturas de la entrega de los bienes.

SEXTA. - FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

A través del presente acto jurídico el “PROVEEDOR”, se obliga a entregar los bienes en excelentes condiciones físicas que permitan su uso, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE” en el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, en el domicilio del “EL CONTRATANTE” o en las diferentes Direcciones que el mismo designe.

“EL PROVEEDOR” se obliga a dar aviso por escrito del inicio de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, con una anticipación de 24 horas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

Para el cumplimiento del presente Contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a:

1. Entregar a “EL CONTRATANTE” el material y herramientas de ferretería conforme lo establecido en la Cláusula Segunda y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2. Informar a “EL CONTRATANTE” de cualquier anomalía que se presente durante la entrega de los bienes en cuanto impida o dificulte la recepción de los mismos;
3. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio;
4. Proporcionar a “EL CONTRATANTE” el número de cuenta bancaria o CLABE para la transferencia, en el caso de que este decida realizar el pago por esa vía,
5. Responder por los bienes faltantes, por los defectos y vicios ocultos que pudieren presentar lo solicitado, objeto del presente contrato.
6. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente contrato y las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”

Para el cumplimiento del presente Contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

1. Pagar a “EL PROVEEDOR”, las facturas que se generen por el objeto de este contrato, en los términos previstos en este instrumento.
2. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente Contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
3. Las demás que se deriven del presente Contrato.

NOVENA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.

Se exime a “EL PROVEEDOR” de entregar la garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en virtud de que el pago se realizará a contra entrega de los bienes, siempre y cuando estos se reciban a entera satisfacción de la Unidad Responsable.

Que “EL PROVEEDOR” no otorga garantía por concepto de anticipo, en atención a que no se otorgara anticipo alguno por el motivo de este contrato.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN.

“EL CONTRATANTE”, supervisará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, así como que “EL PROVEEDOR” cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento, de existir alguna irregularidad o incumplimiento por “EL PROVEEDOR”, se informará por escrito y de inmediato a la Dirección de Adquisiciones del

Municipio de Cuautlancingo, Puebla, para que en términos de lo dispuesto por los 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal tome las medidas procedentes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



DÉCIMA PRIMERA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su favor y encargo se deriven del presente Contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA SEGUNDA. - RELACIÓN LABORAL.

“LAS PARTES” acuerdan que en atención al origen del presente Contrato, no se establece ni derivan del mismo, en ningún caso relaciones laborales; así mismo el personal empleado por el “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento del objeto de ese contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, siendo el “EL PROVEEDOR” quien asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA TERCERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente Contrato administrativamente de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en los casos siguientes:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no cumple con la entrega de los bienes en las fechas y lugares convenidos.
- II. “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto de este instrumento en las condiciones, términos, características y calidad pactados en el mismo.
- III. Suspensión injustificada de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, por causas imputables al mismo.
- IV. Si el “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” la información que este le solicite con relación a los servicios objeto de este Contrato.
- V. “EL PROVEEDOR” se declara en concurso de acreedores o suspensión de pagos
- VI. Si “EL PROVEEDOR” cede o subcontrata en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, se obliga a solicitar previamente autorización de “EL CONTRATANTE”;
- VII. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “EL CONTRATANTE” la supervisión a que se refiere la Cláusula Novena de este contrato;
- VIII. Si “EL PROVEEDOR” en general incumple a cualquiera de las obligaciones o contraviene los términos del Contrato o las disposiciones de la normatividad vigente;

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de optar entre demandar el cumplimiento del instrumento, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo, así mismo, la rescisión se efectuará de conformidad con lo invocado en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en este caso, deberá darse aviso a la Dirección de Adquisiciones.

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar si los bienes objeto de este Contrato se están entregando a tiempo por parte de “EL PROVEEDOR”, si se determina que existe atraso en la entrega de los bienes o son presentados con diferentes características o calidad, “EL CONTRATANTE” podrá

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA,
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA,
2021-2024





optar por imponer una pena convencional de 1% del monto total del presente instrumento por cada día de atraso no pudiendo rebasar el 20% en cuyo caso, operará la rescisión administrativa.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA SUSPENSIÓN

“EL CONTRATANTE” podrá suspender, total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente Contrato, en los términos de los previsto en el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se ha definido la suspensión no podrá ser prorrogada ni modificarse su vigencia por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cuando por causas ajenas a “EL PROVEEDOR”, “EL CONTRATANTE”, decida cancelar, suspender o posponer el objeto del presente Contrato, “EL PROVEEDOR”, reintegrará a “EL CONTRATANTE” los gastos que no se encuentren debidamente justificados al momento de la terminación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público Estatal y Municipal.

“EL CONTRATANTE” podrá terminar en forma anticipada el presente contrato en los siguientes casos:
I. Cuando concurren razones de interés general que justificadamente demuestre que forzosamente se tiene que terminar el Contrato.

II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Municipio.

III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

IV. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, “EL PROVEEDOR” se encuentre imposibilitado para continuar la entrega de los bienes, debiendo éste solicitar por escrito la aprobación de “EL CONTRATANTE”, quien determinará lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que “EL PROVEEDOR” obtenga de la Autoridad Judicial competente, la declaratoria respectiva.

Para que proceda a la terminación anticipada “EL CONTRATANTE” deberá notificar a “EL PROVEEDOR” por escrito con cuando menos cinco días naturales de anticipación a la fecha en la que se pida deje de surtir efectos el presente contrato.

“EL PROVEEDOR”; estará obligado a devolver a “EL CONTRATANTE”, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificada la terminación anticipada, toda la documentación que el mismo le hubiere entregado en relación con el presente contrato.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

[Handwritten signature]





DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD

“LAS PARTES” acuerdan que toda la información que se propone verbalmente, por escrito o por cualquier medio convencional o electrónico, con motivo de los trabajos que realicen para cumplir con el presente instrumento, así como la que se genere, desarrolle y obtenga con motivo del mismo es estrictamente confidencial, razón por la cual quedan obligadas a guardar absoluta reserva de la misma, salvo disposición legal en contrario o con motivo de requerimiento de autoridades competentes. Esta cláusula de confidencialidad subsistirá aún después de la terminación del presente Contrato.

La información relacionada con el contenido del presente instrumento podrá ser publicada con apego a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de “EL CONTRATANTE”, resulten aplicables a “LAS PARTES”.

DÉCIMA OCTAVA. - DERECHOS AUTORALES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

“EL PROVEEDOR” se obliga a indemnizar y a sacar en paz y a salvo a “EL CONTRATANTE” de cualquier juicio o reclamación que se intente en su contra por el uso del producto objeto de este contrato, provinieren de alguna autoridad o cualquier tercero, por violación a legislaciones sobre Derechos de Autor y sobre Propiedad Industrial, transferencia de tecnología e inversiones extranjeras.

DÉCIMA NOVENA. - DE LAS MODIFICACIONES

El presente Contrato podrá ser revisado y modificado únicamente por Acuerdo expreso de “LAS PARTES” debiendo suscribir el documento correspondiente, modificaciones que entraran en vigor el día de su suscripción y formara parte del presente instrumento.

“LAS PARTES” convienen que de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se podrá ampliar el presente contrato, en cuanto su monto y vigencia que se establece en las Cláusulas Tercera y Décima Novena. Respectivamente, en un 20% adicional.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA
2021-2024

VIGÉSIMA. - DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia será única y exclusivamente para y durante la ejecución del objeto del presente Contrato en que deberá haberse cumplido, a satisfacción del “EL CONTRATANTE”, con la total entrega de los bienes adquiridos durante el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

VIGÉSIMA PRIMERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las partes se sujetarán estrictamente a cada una de sus cláusulas del presente contrato, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y supletoriamente a éstos al Código Civil del Estado de Puebla, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA
2021-2024





VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONTROVERSIAS.

En caso de suscitarse duda y controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Cholula, Puebla, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presente o futuro, o por cualquier otra causa. Leído que fue el presente Contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman de conformidad por triplicado al margen y al calce, en todas sus fojas útiles para su constancia y validez, en el municipio de Cuautlancingo, Puebla, a los **tres días del mes de enero del dos mil veintidós.**

<p>POR "EL CONTRATANTE"</p>  <p><i>[Signature]</i> PRESIDENCIA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024</p> <p>C. FILOMENO SARMIENTO TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p>	<p>POR "EL PROVEEDOR"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. OSWALDO JUÁREZ RAMÍREZ PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>
<p>TESTIGO</p>  <p><i>[Signature]</i> TESORERÍA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024</p> <p>C. ROBERTO LÓPEZ TEPOXTECATL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p>	

Eliminado: Número de credencial y clave de elector que pueden hacer identificable a una persona física ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo dos renglones; En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

